

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SUECA

N.I.G.:46235-41-1-2017-0000802

Procedimiento: Concurso Ordinario [CNO] - 000127/2017-

De: D/ña. PATRICIA PEDROS FAYOS, PABLO MONTAGUD MAYANS y AGENCIA TRIBUTARIA  
Procurador/a Sr/a. BRU FENOLLAR, ELISA, BRU FENOLLAR, ELISA  
Contra: D/ña. .  
Procurador/a Sr/a.

Habiéndolo acordado así por resolución dictada en esta misma fecha en el seno de los autos de referencia, dirijo a Vd. el presente a fin de que se publique el presente EDICTO por el que se da publicidad al AUTO referente al deudor concursado PATRICIA PEDROS FAYOS, con NIF Nº 73566608G Y PABLO MONTAGUD MAYANS, con NIF Nº 20828779W dictado en fecha veintiuno de junio de dos mil dieciocho por el ILMO. SR. Magistrado-Juez DOÑA CLARA ESPAÑA ARBONA a los efectos previstos en los arts. 7 y 8 del REAL DECRETO 892/2013 DE 15 DE NOVIEMBRE por el que se regula el REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL a fin de que se le dé la publicidad prevista en dicho Real Decreto, habiéndose facultado al Procurador como portador del mismo para que cuide de su diligenciamiento, al no poderse remitir el mismo telemáticamente al no haberse dispuesto de los medios necesarios para ello.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D. LORENZO ANTONIO VICENTE GALIANA GALLACH, con domicilio en la calle **Dr. Rodríguez Fornós, 5 pta. 12 de Valencia** y correo electrónico [lgalianagallach@gmail.com](mailto:lgalianagallach@gmail.com).

En SUECA, a doce de abril de dos mil dieciocho.

ELLETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

COLEGIO DE PROCURADORES DE VALENCIA